



MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

INFORME ANUAL DE LABORES 2020 (Periodo 15 de febrero a 31 de diciembre)

MINISTERIO DE CULTURA TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA

**Karina Salguero Moya
Directora General**

Marzo 2021

Tabla de contenido

Introducción.....	5
Objetivos legales que dan origen y fundamento.....	11
• MISIÓN	11
• VISIÓN.....	11
• POLÍTICAS INSTITUCIONALES. PERÍODO 2020-2026	11
• ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	11
• ACTIVIDADES CENTRALES – ADMINISTRATIVAS	12
• VALORES INSTITUCIONALES	13
MARCO JURÍDICO	14
LEYES.....	14
REGLAMENTOS.....	15
DECRETOS	16
DIRECTRICES.....	17
DIRECTRICES GENERALES DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA.	17
RESOLUCIONES	18
Organigrama Institucional aprobado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.	21
Organigrama Institucional:	22
Macroprocesos de la organización:	22
Nivel estratégico de DIRECCIÓN	23
Consejo Directivo	24
Auditoría Interna.....	24
Nivel Sustantivo a cargo de 4 departamentos	26
Nivel de Apoyo. Departamento de Administración.	27
Resultados de los compromisos asumidos en el año 2020 en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial.....	28
Resultados de los compromisos obtenidos en el Plan Operativo Institucional (POI) 2020.....	29
Unidad de Medida: Producciones y coproducciones realizadas.....	29
Unidad de Medida: Visitas Guiadas históricas educativas realizadas.....	30

Los resultados obtenidos de acuerdo con los indicadores establecidos para el año 2020, son los siguientes:	31
Número de presentaciones realizadas en los diversos espacios del Teatro Nacional.	32
Cantidad de personas asistentes a los espectáculos realizados en los diversos espacios del Teatro Nacional.	33
Cantidad de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	33
Cantidad de participantes en las visitas guiadas teatralizadas con fin educativo y recreativo.	34
Principales logros asociados a las metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional (POI) 2020.	34
Créditos asumidos.	34
Modificaciones salariales acordadas.	34
Procesos de contratación iniciados u adjudicados.	35
Razones de los procesos de contratación no adjudicados.	35
Justificación de los procesos de contratación iniciados u adjudicados:	36
Convenios marco.	36
Remate	36
Licitaciones Abreviadas	36
Tramites de contratación por departamento:	37
Promocion Cultural:	37
Conservacion:	37
Dirección/Administración.	38
Tecnologías de Información.	39
Escenario.	39
Operaciones y Servicios	39
Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas.	41
Limitaciones u obstáculos encontrados.	42
Identificación de usuarios por departamento:	43
Productos institucionales: bienes y servicios para usuarios.	43
Acceso a la Información y Transparencia, de acuerdo con lo que establece el decreto ejecutivo N°40200-MP-MEIC-MC “Transparencia y acceso a la información Pública”.	44



Indicación del número de funcionarios y usuarios capacitados durante el período.	45
Indicación de cantidad y características de procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el acceso a la información pública, cuando estos se encuentren concluidos.	45
Indicación de mejoras y avances presentados durante el período para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información.	45
Indicación de las sugerencias recibidas del OAI y los resultados de estas.	46
Indicación del lugar que ocupaba el período anterior en el Índice de Transparencia del Sector Público y el avance conseguido durante el período, con los comentarios u observaciones que estime pertinentes a ese respecto.	46
Plan de seguimiento, actualización y monitoreo de la información pública de publicación proactiva.....	46
Conclusiones	47
Anexos.....	50

Introducción

El Teatro Nacional de Costa Rica cierra uno de los años más complejos para el crecimiento social y económico del país. Con la mirada fija en la gestión de la continuidad, dedica el 2020 a la atención de una serie de acontecimientos de carácter mundial que atenúan una crisis en el sector cultura, que, si bien asomaba en el 2019, adquiere dimensiones dramáticas a causa de la pandemia por el Covid19 que pone en alerta a toda la población mundial.

La apuesta que hace el Teatro Nacional, registrada en el presupuesto del 2020 es agresiva y optimista hacia el desarrollo y la activación artística, como respuesta a un 2019 de reformulación y subsane de una serie de situaciones complejas tanto administrativas como de clima organizacional.

De manera que lo planteado para el 2020 estaba centrado en cumplimiento de regla fiscal y realización de grandes objetivos:

- Realización de obra pública, con la continuación del proyecto de actualización de la tramoya metálica;
- activación de la producción artística, que arrancó con conciertos a teatro lleno durante febrero y el inicio de marzo,
- nuevas exhibiciones en la galería José Luis López Escarré ubicada en el café;
- ampliación de cien millones a la transferencia del MEP para fortalecer el alcance al territorio y atención de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, con el programa “Érase una vez...”;
- formalización de contratos para la revisión de las metas del PND y dinamización del programa para inscribirlo en el banco de proyectos de MIDEPLAN;
- fortalecimiento de la atención de las visitas por expositores dramáticos, que generó empleo en el sector de las artes escénicas;
- unión de festivales de danza independientes para inyectar más discursos artísticos al lenguaje contemporáneo del Festival de Coreógrafos Graciela Moreno;
- finalización de la contratación de las 11 plazas creadas en el 2017 para completar la nómina del Teatro Nacional. Toda esa planificación era producto de análisis, proyectos de escucha en el caso del FCGM y ejercicios de presupuesto con definición estratégica y otros.

Esa planificación mencionada, luego de la alerta por pandemia, pasó a ser revisada sistemáticamente por el equipo extendido del Teatro Nacional, durante el mes de marzo y abril. Esta situación, tuvo como corolario el cierre del Teatro Nacional al público para eventos masivos, anunciado por decreto y registrado ampliamente en este informe en el que se reflejan los datos recopilados por la unidad de Planificación Institucional.

De esta manera, el Teatro Nacional inicia un proceso de articulación institucional en el que plantea alianzas estratégicas con otras instituciones del ecosistema cultural, con las que puede realizar proyectos que promuevan la continuidad de generación de valor público y que eviten la ruptura de una economía creativa con altos grados de riesgo, por la ausencia de generación de ingresos por consumo de productos culturales. Aunque la demanda de estos productos artísticos y culturales aumentó y la oferta logró algo de dinamismo, hacer un proyecto con resultados económicos positivos ha sido muy complejo.

Frente a los retos establecidos para la generación de valor y la imposibilidad de recibir ingresos por las fuentes habituales, es que el Teatro Nacional, guiado por el equipo de la Administración activó una estrategia de gestión de la continuidad, alineada con las directrices de la Contraloría General de la República, para activar medidas de control de gastos que respondieran a la atención de las mayores necesidades de la institución, visiblemente afectadas por la caída en la generación de recursos propios, y a pesar de lo anterior, no interrumpir la generación del valor público.

En esta misma lógica, durante el 2020, se realizaron ajustes en las contrataciones externas en los servicios que recibe el Teatro Nacional y operación habitual, con reportes y revisiones constantes por parte de la unidad de presupuesto a partir de los datos suministrados por las unidades primarias, esta estrategia llevaba el pulso para que el TN no tuviera que buscar fondos de fuentes externas.

Además, la Dirección General, a través del Departamento de Conservación y la Proveeduría Institucional, retomó la visión planteada en el 2019, para lograr una eficiencia y planificación presupuestaria y llevar a cabo la continuación del proyecto de actualización de la estructura metálica para la tramoya, que había estado pendiente desde el 2013. Este proyecto, considerado uno de los más urgentes en términos de atención a las alertas de la seguridad humana, se había conceptualizado sobre la base del uso de superávit acumulado por medio de la recaudación del Impuesto de Espectáculos Públicos.

Con este proyecto el Teatro Nacional de Costa Rica lograría reactivar su responsabilidad con las obras de conservación y restauración más importantes y se responsabilizaría de llevarlo a cabo sin endeudamiento. Es bajo esa visión que inicia los procesos de planificación del proyecto e incorpora el acompañamiento de la Oficina de Administración de Proyectos del Ministerio de Cultura y Juventud para garantizar la interdisciplinariedad fundamental en la construcción de un proyecto de obra pública en el Estado.

Asimismo, en apego a las recomendaciones de la Asamblea Legislativa y la sociedad civil, quienes apelan al no endeudamiento en momentos en que la crisis afecta la generación de ingresos económicos, es que el Teatro Nacional atiende la alerta de seguridad humana y riesgo

en el patrimonio material e inmaterial, y define no posponer su deber con la conservación del edificio histórico y dejar registrado el proyecto en el presupuesto del 2021.

Este proceso de recuperación del remanente de superávit específico, que proviene de la recaudación del Impuesto de espectáculos Públicos del 2019, se realizó exitosamente gracias a la experiencia del equipo administrativo, en especial de Presupuesto institucional, quienes en medio de una serie de subejecuciones presupuestarias, solicitadas por el Gobierno Central, para enfrentar la grave crisis económica, consecuencia de la declaración de pandemia mundial y la inminente desaceleración de la economía nacional, lograron registrar ese remanente en el proyecto de presupuesto del Teatro Nacional, para ejecutar esta obra urgente en el 2021.

Este remanente mencionado, el cual tiene destino específico para obras de conservación y restauración, asciende a 357 millones de colones y se define arrancar con la licitación pública del proyecto al inicio del 2021 para lograr su debida ejecución en el año programado.

En el transcurso del año, la Dirección General junto con Recursos Humanos del Teatro Nacional realizaron grandes esfuerzos para encontrar un sustituto para la plaza de Coordinación Administrativa, que es fundamental para la aplicación de mejoras y la consecución de eficiencias en ejecuciones. Si bien se publicaron afiches y se realizaron entrevistas en dos ocasiones, no se logró encontrar el perfil calificado por diferentes restricciones de la plaza, a la luz de la realidad de la administración pública, como la condición de prohibición que demanda. Esta ausencia de un perfil adecuado para enfrentar los retos de la administración, provocó un recargo de más de nueve meses a la dirección general, que asumió ese departamento hasta el 30 de diciembre del 2020.

Al inicio de la alerta y declaración de pandemia, como otra de las medidas cardinales, se determinó un ejercicio y administración de riesgos, se podía proyectar, que la mayor afectación se iba a registrar en los ingresos esperados para el 2020, es decir en la liquidez, y desde el momento en que se detonó la crisis económica, que generaba una pandemia mundial, nos centramos en encontrar medidas de mitigación de riesgo de mediano y largo plazo, como el control de contrataciones y la disminución de gasto por concepto de alquiler.

Esta situación, llevó al Teatro Nacional, por medio del departamento de Conservación y proveeduría institucional a realizar un proyecto de mudanza y desalojo de la bodega alquilada en la Pitahaya, que significaba un monto mensual de ₡1.751.663,8161. Este proceso finalizó en el último trimestre del 2020 y el ahorro será de gran alivio que quedará reflejado en los resultados del 2021.

Aunque para el primer trimestre de 2020 se tenía prevista la realización de 200 funciones en la sala principal y el foyer del Teatro Nacional de Costa Rica, así como en la Sala Vargas Calvo.

La cancelación de la presencialidad conllevó una suspensión de todos los planes de generación de públicos, y una readecuación de las metas proyectadas para atender cantones prioritarios, según los compromisos de cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo. Aunque el Teatro realizó esfuerzos extraordinarios para mantener algunos de los espectáculos gracias a aliados estratégicos como el Centro de Producción Artística y Cultural, el SINART, el Parque la Libertad, festivales independientes y el Ministerio de Cultura y Juventud.

La industria creativa, el arte y la cultura tienen mucho que ofrecer, y a pesar de las restricciones sanitarias y a la cancelación de la transferencia de presupuesto por parte del Ministerio de Educación Pública, la institución logró lanzar el estreno de “Dulcinea del Toboso. ¿Hertoria?”, un espectáculo que forma parte de la lista de obras del programa “Érase una vez...”. Esta presentación se dio gracias a diferentes campañas de comunicación de la institución y con la colaboración del CPAC y del sector teatral nacional, especialmente el independiente. Asimismo, esta obra pudo ser transmitida en un formato especial por televisión abierta, gracias a esfuerzos conjuntos con el Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART).

Paralelo a todo lo ocurrido, las metas del Plan Nacional de Desarrollo fueron readecuadas a la realidad del Teatro Nacional durante el 2020 y su imposibilidad de atender público y girar en territorio, razón por la cual se midió el alcance a usuarios de las redes sociales institucionales, el canal virtual y las transmisiones por televisión abierta de los diferentes productos audiovisuales que generó el Teatro Nacional.

Se desarrollaron iniciativas desde Promoción Cultural por medio de la Comunicación institucional para mantener a todo el personal comunicado desde la distancia, sabíamos que iba a ser duro esa condición de trabajar desde sus casas, y para eso se creó un boletín con ediciones diarias de lunes a viernes, en el que construimos mejores relaciones, y se intercambiaron contenidos con avisos sobre cumpleaños, cuidados ante la crisis sanitaria, información institucional que antes se encontraba en pizarras físicas, de manera que fluyó la comunicación y el sentido de pertenencia por vía electrónica, tanto de correo como por WhatsApp.

Adicionalmente al boletín como medida de atención a usuarios internos, se logró generar una comunidad virtual externa por medio de las redes sociales y canales digitales de la Institución para comunicar y transmitir los productos audiovisuales generados en los nuevos formatos que se replantearon durante el año.

Otro de los grandes compromisos y pendientes históricos que se logró, a pesar de la pandemia y más bien aprovechando esta condición para avanzar en trámites que se retrasan con la actividad diaria de un teatro, fue finalizar la contratación de las 21 de las 24 plazas para cargos fijos, creadas mediante el Oficio STAP-1718-2017, 13 de ellas para atender la sentencia del

Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José y 11 plazas de apoyo para los departamentos: Dirección General, Promoción Cultural, Conservación, Operaciones y Servicios y Administración para la realización del Mega Proyecto de Mantenimiento del edificio del Teatro.

Este retraso en los procesos de contratación pendientes había generado alertas de la STAP en el 2019 y una serie de gastos importantes en contratación de servicios externos. Este proceso inició en el 2019 con el paso de todo el personal en puestos de jornales ocasionales a plazas del Servicio Civil y durante el 2020 continuaron se dedicaron todos los esfuerzos de la administración y la oficina de Recursos Humanos en completar las 11 plazas nuevas y terminar con la contratación de plazas que estaban congeladas o vacantes para cumplir una meta histórica del Teatro Nacional.

En temas vinculados a la emergencia, la institución, a través de la responsable de la Salud Ocupacional, participó activamente con el Ministerio de Cultura y Juventud, en la elaboración de los protocolos sanitarios para la apertura de espacios culturales y cines. Gracias a estos protocolos, el teatro abrió las puertas para el alquiler de espacios que, con nuevas disposiciones sanitarias, lograron presentarse a través de redes sociales y sitios web. Esto permitió un avance en la reactivación del sector, que fue uno de los más golpeados con los cierres de los espacios artísticos.

La presentación de espectáculos bajo la nueva modalidad de “transmisión en vivo”, permitió realizar un ajuste administrativo para el pago responsable de extrafunciones. Esto se dio gracias al cambio, guiado por el proceso de Recursos Humanos, en los horarios de los funcionarios involucrados en la producción de espectáculos.

A medida que avanzaba el año, la institución reforzó las relaciones con la Editorial de la Universidad de Costa Rica, para la elaboración y publicación de la serie de libros en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia, que se tiene previsto publicar progresivamente entre el último trimestre del 2021 y el transcurso del 2022.

Todo lo realizado e iniciado durante el 2020 está registrado de manera audiovisual en un documental encomendado por el Teatro Nacional, en el que se plantea la transparencia en nuestras actividades y la calidad de productos que podemos realizar.

Cerramos esta introducción con la reflexión, que aunque experimentamos un año en el que perdimos seres queridos y la afectación en los tejidos culturales es grave, el Teatro Nacional ve el futuro con esperanza, porque al unir esfuerzos con los diferentes sectores, generó alianzas y veló por la generación de espectáculos de gran calidad que dieron empleo y esperanza a muchas personas a través de sus encadenamientos. Se mantuvo la actividad de visitas



teatralizadas y dejó documentación audiovisual de gran calidad de muchos espectáculos propios y externos, de los que por ausencia de espacio, se hace mención solo de algunos como Jazzbeat, la temporada 2020 de la Orquesta Sinfónica de Heredia, el programa Aquí cultura, la programación del ArtCityTour, los proyectos de la Orquesta Sinfónica Intermedia y nuestra Dulcinea del Toboso ¿Herstoria?, gestionados por el ímpetu de tantos productores internos y externos y el talento de tantos artistas.

Vienen tiempos complejos, pero el Teatro Nacional se prepara para mantener su participación en el desarrollo de mejores sociedades.

Objetivos legales que dan origen y fundamento.

- MISIÓN

Ser una institución que promueve la producción de las artes escénicas de alto nivel artístico y conserva para el uso del público el Teatro Nacional de Costa Rica como Monumento Histórico.

- VISIÓN

Fortalecer y diversificar la oferta de las Artes Escénicas, con prácticas de mejora continua en todas sus áreas para capturar un público más amplio que valore el patrimonio histórico que constituye el Teatro Nacional.

- POLÍTICAS INSTITUCIONALES. PERÍODO 2020-2026

El Consejo Directivo del Teatro Nacional, de conformidad con las competencias legales de la institución, dicta las siguientes políticas de acatamiento obligatorio para el período 2020-2026 (Acuerdo 8 Sesión 22-2020 del 21 de agosto de 2020).

- ACTIVIDADES SUSTANTIVAS

Promover el mejoramiento continuo, cualitativa y cuantitativamente, en las actividades de fomento, promoción, organización y presentación de espectáculos culturales, así como la innovación mediante la organización de eventos a través de plataformas virtuales.

Fomentar y promover la realización de acciones tales como visitas guiadas, alquiler de sala principal y diferentes espacios del Teatro Nacional; venta de artículos y similares, que contribuyan con la promoción institucional y generen mayores recursos económicos a la entidad, con base en una estructura de costos adecuada y actualizada.

Las producciones del Teatro Nacional, las coproducciones en que participa y otros espectáculos culturales que se desarrollan en el edificio patrimonial y otras localidades como el edificio Vargas Calvo, deberán cumplir con los objetivos artísticos y técnicos del más alto nivel, trámite de patrocinios y donaciones si fuera necesario y velar porque generen los ingresos económicos requeridos, todo con base en una estructura de costos adecuada y actualizada.

Como garantía de calidad en la ejecución de espectáculos culturales que presenta el Teatro Nacional, se contará con el compromiso y la excelencia de las acciones de los Procesos de Producción Escénica, Iluminación, Sonido, Tramoya, Promoción, Mercadeo, Comunicación, Atención de eventos, Seguridad y Limpieza.

Fortalecer la conservación y mantenimiento del edificio principal del Teatro Nacional, el cual es Patrimonio Histórico y Símbolo Nacional y una de las obras arquitectónicas más importante del país.

El Teatro Nacional presentó un proyecto a la Asamblea Legislativa con el objetivo de preservar el monumento patrimonial y la seguridad de los usuarios, mediante la adecuación del edificio a las regulaciones, códigos y tecnología vigente.

Actualizar, planificar e incrementar las acciones de fiscalización de eventos organizados externamente y la recaudación del Impuesto de Espectáculos Públicos, cuyos ingresos se utilizarán exclusivamente en actividades de conservación, mantenimiento y restauración del edificio patrimonial.

Las acciones de preservación y restauración del edificio patrimonial y de las obras de arte se realizarán de conformidad con los resultados de un diagnóstico previo que realiza el Departamento de Conservación, y con una debida planificación, dando prioridad a los daños de mayor deterioro y urgencia.

- **ACTIVIDADES CENTRALES – ADMINISTRATIVAS**

Se aplicará anualmente a los procesos institucionales según su prioridad, el Sistema Específico de Valoración del Riesgo y la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, procurando mejoras significativas en las acciones de control interno y la eliminación o disminución de riesgos a los que esté expuesta la institución. Si las causas que los originan son exógenas, se trasladará el riesgo a quien corresponda técnica y legalmente.

El Teatro Nacional establecerá un Plan Anual de Capacitación Interna, considerando las necesidades de capacitación de los funcionarios, diagnosticadas por medio de la metodología establecida para ese fin.

El Teatro Nacional aplicará gradualmente un proceso de Modernización Tecnológica y cumplimiento de la normativa correspondiente, que le permita mejorar la eficiencia de su gestión y enfrentar los retos futuros.

Todos los procesos institucionales, y, en particular, los procesos Financiero- Contable, de Presupuesto, Tesorería, de Proveeduría institucional, de Recursos Humanos Fiscalía de Espectáculos Públicos Archivo Institucional, Tecnologías de información, Boletería, Vigilancia, Limpieza y Transporte, cumplirán sus competencias en estricto apego al marco jurídico vigente, las directrices y lineamientos de órganos externos competentes, de manera que la gestión sea eficiente, eficaz y oportuna.

La institución fomentará una cultura basada en la ética del servicio público y en los valores de la institución, como baluarte para evitar o enfrentar actos indebidos en la Administración, que atenten contra el cumplimiento de la Misión. Para ese propósito promoverá programas permanentes de fomento a la eficiencia, a la transparencia y la convivencia en valores.

El Teatro Nacional se compromete en afianzar una cultura institucional que promueva y garantice el derecho constitucional de los ciudadanos de libre acceso a la información pública de interés público y pronta respuesta a las solicitudes de información, en forma eficiente y oportuna.

La institución contará con una estructura de costos actualizada que le permita establecer los costos reales para los bienes y servicios que vende, los cuales deberán actualizarse por lo menos una vez al año.

El Teatro Nacional deberá mantener actualizada su estructura organizativa de acuerdo con las circunstancias del momento, así como sus manuales de Procesos, Subprocesos y Procedimientos.

• VALORES INSTITUCIONALES

Integridad: Actuar en forma correcta e intachable de manera que pueda ser consecuente entre lo que se hace y lo que se dice. Son características indispensables de este valor la responsabilidad, la lealtad y la honradez.

Creatividad: Buscar constantemente formas nuevas de hacer el trabajo, resolver problemas y satisfacer al cliente. La mejora en productos y servicios está dada usualmente por la creatividad en la búsqueda de soluciones novedosas a las necesidades de los usuarios de nuestro servicio.

Mejora continua: Brindar productos y servicios de la mayor calidad posible para el receptor externo e interno, que mejore día a día la calidad, los tiempos de respuesta y la actitud ante los clientes. Actualización constante de los procesos, de cara al cliente y de la tecnología a su servicio, serán objetivos de este gran valor.

Espíritu de servicio: Es la actitud de prestar un servicio que se piensa totalmente en la satisfacción, pronta y compleja, de las necesidades del cliente, sean internos o externos. Cordialidad, cortesía y buen trato son aspectos implícitos de este valor.

Proactividad: Anticipación, visión al futuro de oportunidad.



MARCO JURÍDICO

LEYES

- Ley 8290 Ley del Teatro Nacional del 21 de agosto de 2002.
- Ley 3 del 14 de diciembre de 1918, Ley 37 del 23 de diciembre de 1943, Ley 228, 841 y 5780 del 11 de agosto de 1975. Establecen el Impuesto de Espectáculos Públicos (IEP) y su distribución.
- Ley 3632 del 16 de diciembre de 1965, declara al Teatro Nacional como Monumento Nacional y regula el IEP.
- Ley 7555 del 4 de octubre de 1995, Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica.
- Ley 9521 del 4 de abril de 2018, declara el Teatro Nacional de Costa Rica como símbolo nacional del patrimonio histórico arquitectónico y libertad cultural.
- Ley 1581 del 30 de mayo de 1953 Estatuto de Servicio Civil.
- Ley 8292 Ley General de Control Interno de 4 de setiembre de 2002.
- Ley 6227 Ley General de la Administración Pública de 2 de mayo de 1978.
- Ley 8131 Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre de 2001.
- Ley 7494 Ley de la contratación Administrativa de 2 de mayo de 1995.
- Ley 9665 Ley sobre el refrendo de las contrataciones de la administración Pública.
- Ley 9097 Ley de regulación del derecho de petición de 26 de octubre de 2012.
- Ley 8968 Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales de 7 de julio de 2011.
- Ley 8454 Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos de 30 de agosto de 2005.
- Ley 8422 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública de 24 de octubre de 2004.
- Ley 5525 Ley de Planificación Nacional de 2 de mayo de 1974.
- Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas públicas.
- Ley 7202 Ley del Sistema Nacional de Archivos de 24 de octubre de 1990.
- Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y prevención del riesgo.
- Ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad del 2 de mayo de 1996.
- Ley 9171 Ley de creación de las Comisiones Institucionales sobre accesibilidad y Discapacidad (CIAD).

- Ley 8220 Ley de Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos de 11 de marzo de 2002.
- Ley 9028 Ley general de control de tabaco y sus efectos nocivos en la salud de 22 de marzo de 2012.
- Ley 6683 Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos del 14 de octubre de 1982.
- Ley 7637 Ley de Notificaciones, Citaciones y otras Comunicaciones Judiciales del 21 de octubre de 1996.
- Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social del 22 de octubre de 1943.
- Ley 9524 Ley de fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central del 7 de marzo de 2018.
- Ley 9398 Ley para perfeccionar la rendición de cuentas del 28 de setiembre de 2016.

REGLAMENTOS

- Decreto 31235-C, Reglamento a la Ley 8290, Ley del Teatro Nacional de 8 de julio de 2003 y la reforma del Decreto 42629-C, de 4 de febrero de 2020.
- Decreto 27762-C, Reglamento para la aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos de 16 de enero de 1999.
- Decreto 39968 MP-H-C-MD Reglamento Artículo 12: Norma que habilita el rebajo de costos por recolección y administración del Impuesto de Espectáculos Públicos.
- Decreto 14, Reglamento Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Teatro Nacional de 25 de agosto de 2011.
- Decreto 30451-C Reglamento de Coproducciones del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sus programas y sus órganos desconcentrados de 9 de abril de 2002
- “Reglamento” para el pago de Extrafunciones del Teatro Nacional de Costa Rica. Gaceta del 14 de julio de 2012
- Reforma al “Reglamento” para el pago de Extrafunciones del Teatro Nacional de Costa Rica publicado en la Gaceta 22 de agosto del 2013.
- Decreto 33270-C Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud y sus reformas de 2 de junio de 2006.
- Decreto 21 Reglamento al Estatuto de Servicio Civil de 14 de diciembre de 1954.
- Decreto 32988-H-MP-PLAN Reglamento a la Ley 8131 Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, de 31 de enero de 2006.
- Decreto 36978-H-PLAN Reforma al Reglamento anterior del 14 de diciembre de 2011.

- Decreto 33411-H. Reglamento a la Ley de contratación administrativa y sus reformas de 27 de setiembre de 2006.
- Decreto 40797-H Reglamento para el registro y control de bienes de la Administración Central de 28 de noviembre de 2017.
- Decreto 39035-C Reglamento del sistema institucional de emergencias del Ministerio de Cultura y Juventud.
- Decreto 39178-C Reglamento del Programa de Teletrabajo del Ministerio de Cultura y Juventud.
- Decreto 37045-MEIC Reglamento a la Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos y Comisiones de mejora regulatoria institucionales.
- Decreto 28250 Reglamento para el uso, control y mantenimiento de vehículos en el Ministerio de Cultura y Juventud y sus órganos desconcentrados de 20 de octubre de 1999.
- Decreto 41049-C Reforma integral del Reglamento de colaboradores del Ministerio de Cultura y Juventud y sus órganos desconcentrados para el desarrollo de las artes y el fortalecimiento de la cultura de 9 de marzo de 2018.
- Decreto 32333-MP--J Reglamento a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública de 12 de abril de 2005.
- Decreto 33018 Reglamento a la Ley de certificados, firma digital y documentos electrónicos de 20 de marzo de 2006.
- Decreto 34720-C Reglamento para la autorización, reconocimiento y pago de tiempo extraordinario en el Ministerio de Cultura y Juventud de 18 de junio de 2008.
- Decreto 37185-S-MEIC-MTSS-MP-H-SP Reglamento a la Ley General de control de Tabaco y sus efectos nocivos en la salud de 26 de junio de 2012.
- Decreto 39755-C Reglamento para el control, uso y préstamo interinstitucional de mobiliario, equipo de oficina, equipo especializado y vehículos oficiales del Ministerio de Cultura y Juventud, Programas y Órganos desconcentrados de 12 de mayo de 2016.
- Decreto 40554-C Reglamento Ejecutivo de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos de 29 de junio de 2017.
- Decreto 37549-JP Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central del 26 de noviembre de 2012.
- Decreto 40465-C Reglamento de Garantías y Caucciones de funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud y Órganos Desconcentrados del 17 de mayo de 2017.

DECRETOS



- Decreto XXXIII de 28 de mayo de 1890 que declara al Teatro Nacional como Monumento Nacional.
- Decreto Ejecutivo 37915-C de 30 de agosto de 2013 Reorganización Administrativa Integral del Teatro Nacional de Costa Rica.
- Decreto 41564-MIDEPLAN-H Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, referente al Empleo Público del 11 de febrero de 2019.
- Decreto 36799-C Manual para la atención de denuncias planteadas ante el Ministerio de Cultura y Juventud.
- Decreto 17908 J Declara de Interés Nacional el Plan de Rescate de Valores Morales, Cívicos y Religiosos del 3 de diciembre de 1987.
- Decreto 23944-J-C de 12 de diciembre 1994 sobre Comisión Nacional de Rescate de Valores y comisiones de ética y valores.
- Decreto 28170 -J-MEP Declara el 1 de octubre Día Nacional del Rescate y Formación de Valores, del 1 de octubre de 1999.
- Decreto 38999 de 15-5-2015 sobre Comisiones Institucionales para la igualdad y la no discriminación hacia la población LGBTIQ.
- Decreto 38994-MP-PLAN-MICITT Fomento al Gobierno Abierto en la Administración Pública y creación de la Comisión nacional de para un gobierno abierto de 29 de abril de 2015.
- Decreto 40200-MP-MEIC-MC Transparencia y Acceso a la información pública de 27 de abril de 2017.

DIRECTRICES

Directrices Generales de Política Presupuestaria.

- Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización. Gaceta de 5 de junio de 2002 y 24 de diciembre de 2003.
- Directrices de la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre producción de documentos en soporte de papel, Norma Nacional de Descripción Archivística, Normalización de actas de órganos colegiados y el tipo documental carta, para la gestión de documentos electrónicos y, para la digitalización de documentos en soporte físico y la autenticidad de imágenes.



- Directrices del MICITT sobre sitios web, formatos oficiales y masificación del uso de firma digital.

RESOLUCIONES

- Resolución SEPLA-01-2012 que aprobó el estudio de Reorganización Administrativa Integral del Teatro Nacional.
- Oficio DM-539-12 de 11 de setiembre de 2012 MIDEPLAN aprueba la Reorganización Administrativa Integral del Teatro Nacional.
- Resolución DG-111-2013 de Dirección General del Servicio Civil que regula el pago de Extrafunciones.
- Resolución DG-155-2013 de la Dirección General del Servicio Civil que modifica Parcialmente la Resolución DG-111-2013 sobre pago de Extrafunciones.
- Dictamen de la Procuraduría General de la República C-237-2012 sobre rebajo de costos del IEP.
- Resoluciones de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de documentos del Archivo Nacional.
- Normas Técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de la Información (N-2-2007-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República.
- Lineamientos de la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores.
- Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución.

Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria Año 2020

Partida	Autorizado	Ejecutado	% Ejecución
0- Remuneraciones	₡1 403,7	₡993,4	70,8%
1- Servicios	₡1 507,4	₡617,4	41,0%
2- Materiales y Suministros	₡120,8	₡33,8	28,0%
3- Intereses y Comisiones	₡1,5	₡0,7	46,0%
4- Activos Financieros	-	-	-
5- Bienes Duraderos	₡96,9	83,87	86,6%
6-Transferencias Corrientes	₡1 286,4	777,76	60,5%
7- Transferencia de Capital	-	-	-
8- Amortización	-	-	-
9- Cuentas Especiales	-	-	-
Subtotal	₡4 416,7	₡2 506,9	56,8%
Recursos de crédito público			
Total General	₡4 416,7	₡2 506,9	56,8%

RESULTADOS ECONÓMICOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 (colones)

Detalle	Pres/Ejecut.	% Ejec
INGRESOS		
INGRESOS PRESUPUESTADOS	₡4 416 768 774,86	
INGRESOS REALES	₡2 777 854 031,02	62,9%
SUPERAVIT DE INGRESOS	-₡1 638 914 743,84	
EGRESOS		
EGRESOS PRESUPUESTADOS	₡4 416 768 774,86	
EGRESOS REALES	₡2 506 971 459,67	56,8%
SUPERAVIT DE EGRESOS	₡1 909 797 315,19	
SUPERAVIT TOTAL AL 31-12-2020	₡270 882 571,35	
	RESUMEN	
INGRESOS REALES	₡2 777 854 031,02	
EGRESOS REALES	₡2 506 971 459,67	90,2%
RESULTADOS ECONÓMICOS	₡270 882 571,35	

Fuente: Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros POI 2020.

De acuerdo con los anteriores cuadros la situación financiera y presupuestaria del Teatro Nacional de Costa Rica en el 2020 sufrió una baja considerable en la obtención de sus recursos. Sin embargo, desde la Dirección General se efectuaron medidas de contención del gasto que obedecieron a Directrices de Contención del Gasto por la pandemia, emitidas por el Poder Ejecutivo que representaron una transferencia de más de cincuenta millones de colones a las cuentas del Ministerio de Hacienda. Además, a diciembre de 2020, la baja en las Remuneraciones se debió a la falta de nombramiento de plazas que debían ser asignadas, lo que se consiguió en diciembre de 2020 gracias a un esfuerzo institucional.

Recurso humanos disponible. 2020

Programa	Cantidad	Justificación
Teatro Nacional	84	Total de cargos fijos.
	81	Total de personal nombrado.
	3	Puestos pendientes de asignar.

De los 81 nombramientos del periodo 2020, la plaza de la jefatura del Departamento de Administración cuenta con dos designaciones; 1. Titular del puesto; suspendido con goce de salario, 2. Suplente del puesto; funcionario nombrado con ascenso interino.

Recursos Humanos Disponibles: Por número de personal, funcionario, clasificación de puestos y salario bruto, según unidad organizacional. 2020

Unidad organizacional	N° personal funcionario	Clasificación de puesto										Salario bruto €
		J	P	T	S	OF	C	TE	OS	M	O	
Nivel Estratégico (Dirección general)	6	1	3		1	1						€9 383 963,96
Nivel Sustantivo Departamento Promoción Cultural	8	1	5	2								€8 707 124,13
Nivel Sustantivo Departamento Conservación	13	1	3	2				7				€10 118 517,14
Nivel Sustantivo Departamento Escenario	12		1					11				€8 008 763,26
Nivel Sustantivo Departamento Operaciones y Servicios	23	1	3	1		3	2		6	7		€16 078 697,93
Nivel de apoyo Departamento Administrativo	22	2	15	4		1						€27 748 334,87
Total	84	4	15	5	1	4	2	18	6	7	0	€80 045 401,30

Abreviaturas: Jefatura (J), Puesto profesional (P), Puesto Técnico (T), Secretario (S), Oficinista (OF), Conductor (C), Trabajador especializado (TE), Oficial de seguridad (OS), Misceláneo (M) u Otro (O).



El TNCR cuenta en su relación de puestos con un total de 84 plazas.

De las 84 plazas indicadas: 38 de ellas, un 45.2%, son de nivel profesional 28 de ellas, un 33.3%, son de nivel técnico y 18 de ellas, un 21.5%, son de apoyo administrativo.

De acuerdo con análisis internos se puede afirmar que el TNCR requiere acrecentar su plantilla y reforzar algunas áreas con más plazas de nivel profesional y de apoyo administrativo. Ante la imposibilidad de crear nuevas plazas, se ha tenido que recurrir a la contratación temporal de servicios profesionales que suplan algunos de los quehaceres más urgentes y especializados. En la actualidad están vigentes 5 contratos de esta naturaleza. Por la naturaleza de las competencias del TNCR, cada vez que se realiza una función en horario diurno o nocturno o los fines de semana, se hace necesario contratar un promedio de 20 personas para llevar a cabo tareas de seguridad, limpieza, encargados de puertas, acomodadores y actores para las visitas teatralizadas al edificio patrimonio.

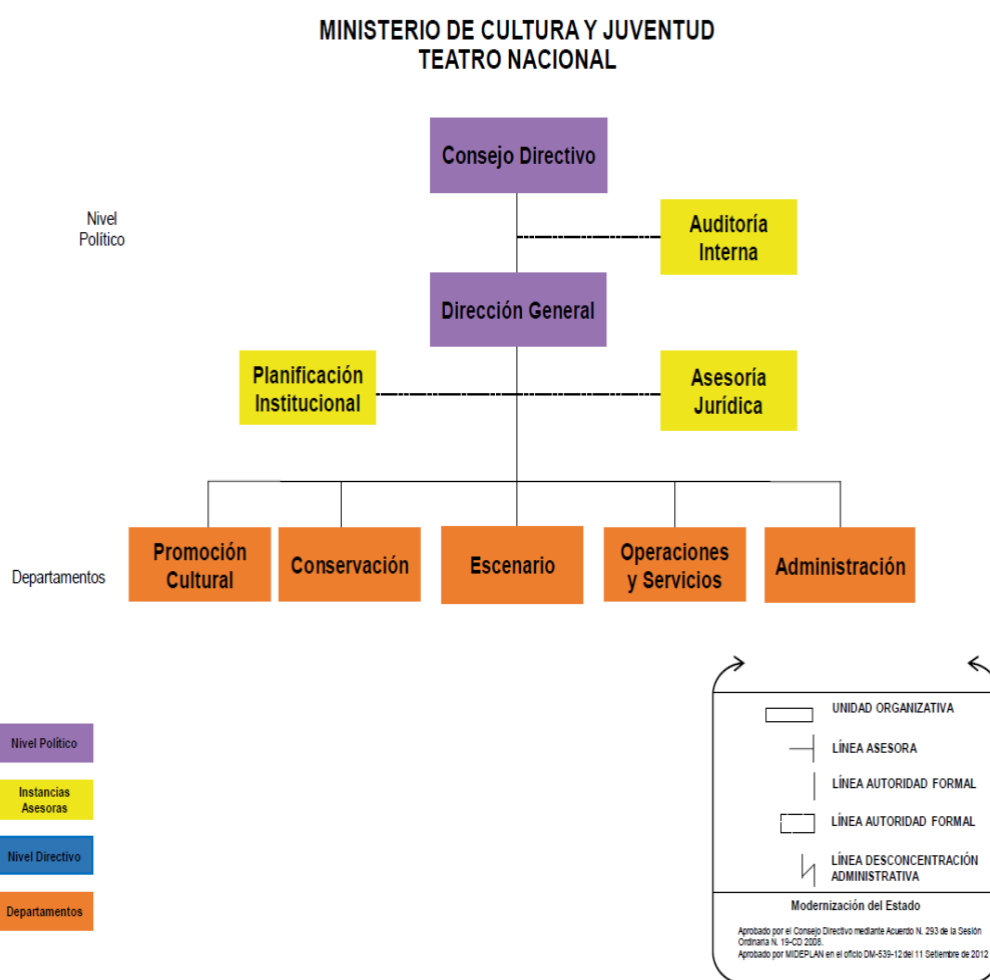
Organigrama Institucional aprobado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

El Teatro Nacional de Costa Rica es una organización de tamaño medio, con menos de 100 empleados, dedicada a una producción terciaria en servicios culturales y turísticos. De acuerdo con su marco jurídico sus objetivos generales son:

- Conservar integralmente la infraestructura y asegurar las mejores condiciones del Teatro Nacional, para el máximo deleite del público nacional e internacional.
- Expandir las posibilidades creativas y tecnológicas de la puesta en escena del Teatro Nacional.
- Impulsar procesos de desarrollo de la creación artística, cultural y patrimonial en los productos del Teatro Nacional, a través de actividades de análisis, valoración, inspección y supervisión de las estrategias de diseño, producción, comunicación y mercadeo.
- Prolongar la vida de los bienes culturales del Teatro Nacional, para lograr que las propiedades tanto físicas, estéticas como culturales de los objetos sobrevivan al tiempo, y ejecutar proyectos de conservación y desarrollo de infraestructura, que permitan al Teatro Nacional continuar activo como teatro y destino cultural.
- Administrar los recursos iluminación, sonido y escenografía, diseñando, construyendo, montando y operando los requerimientos técnicos de la puesta en escena del producto Producción y Consumo de Eventos.

- Canalizar eficazmente los productos y servicios del Teatro Nacional, mediante herramientas logísticas de la cadena de distribución y atención esmerada y personalizada del cliente.
- Suministrar los recursos administrativos, financieros, de compras, cobro de impuesto, de soporte archivístico e informático, en el marco de la legalidad, que permitan la óptima operación del “enfoque basado en procesos” de los departamentos sustantivos o claves.

Organigrama Institucional:



Macroprocesos de la organización:

La entidad está dividida en un nivel estratégico, Consejo Directivo, Dirección, Auditoría y Unidades de staff, cuatro departamentos de nivel sustantivo y un departamento de nivel de



apoyo, los cuales ejecutan diariamente actividades, y la suma de actividades ordenada cronológicamente conforman procedimientos, y la suma de procedimientos secuenciados conforman procesos. De tal forma que es apropiado puntualizar que los cinco departamentos individualmente desarrollan sus propios procesos cotidianos y la secuencia entrelazada cronológicamente de estos, conforman los macroprocesos del Teatro Nacional.

Los tres macroprocesos del Teatro Nacional de Costa Rica son:

- Proyectos de conservación y desarrollo de instalaciones.
- Producción y consumo de eventos.
- Producción y consumo de bienes y servicios asociados al patrimonio.

Nivel estratégico de DIRECCIÓN

De acuerdo con MIDEPLAN los procesos estratégicos definen, desarrollan, implementan y despliegan las estrategias y objetivos de la institución. Son necesarios para el mantenimiento y progreso de la entidad, intervienen en la formulación de la visión institucional y proporcionan directrices a todos los demás procesos. Los procesos estratégicos de la Dirección del Teatro Nacional son ejecutados por el Consejo Directivo, la Dirección General, Auditoría Interna, y las Unidades de staff de Asesoría Legal y Planificación Institucional y son:

- Proceso de Dirección Ejecutiva Institucional.
- Proceso de Coordinación, Conducción y Orientación Estratégica de la Institución.
- Proceso de Auditoría Interna.
- Proceso de Soporte Jurídico Institucional.
- Proceso de Planificación Institucional.

En este nivel la relación de las operaciones que se ejecutan para los productos y servicios está asociada directamente con la asesoría, validación, aprobación o rechazo, seguimiento y evaluación de las estrategias

El Consejo Director y la Dirección General analizan y aprueban las estrategias de plaza, precio, producto, promoción y postventa relacionadas al diseño, producción y comercialización de los productos y/o servicios del Teatro Nacional. Además, hay análisis y valoración de informes de resultado, en períodos trimestrales y semestrales, también hay procesos de aprobación o



rechazo en las fases de diseño, adquisiciones de bienes o servicios y producción, inspección, supervisión, control y evaluación.

En el inicio, así como en el final de las operaciones, las Unidades staff son las que recomiendan, generan insumos para toma de decisiones y asesoran en la ejecución de la ruta óptima de los procesos y procedimientos, mediante técnicas de mejora continua y evaluación de la eficacia, la eficiencia y calidad de las actividades.

El nivel estratégico de Dirección no solo ejecuta las actividades cotidianas establecidas por el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Cultura y Juventud y otros entes reguladores, sino que está presente en los tres macro-procesos del Teatro, con procesos y procedimientos de asesoramiento, mejora continua (revisión de procedimientos y actividades a cargo de Planificación y Dirección), validación, seguimiento y evaluación. Sus operaciones están enfocadas a garantizar la satisfacción de los clientes cuando reciben los productos o servicios. Y su misión es formular políticas, directrices y estrategias para la eficaz y eficiente ejecución administrativa y técnica del Teatro Nacional de Costa Rica.

Consejo Directivo: Cuerpo colegiado encargado de establecer las políticas y directrices generales del Teatro Nacional, integrado por el Ministro o Viceministro de Cultura y Juventud o su representante quien lo presidirá, y cuatro miembros de libre nombramiento del Ministro de Cultura y Juventud. Son nombrados por un período de 4 años, desempeñan sus cargos ad honorem y pueden ser reelectos. Sus funciones están establecidas en el artículo 4 de la Ley 8290 y artículo 10 de su reglamento. Entre ellas destaca, aparte de lo dicho, proponer al MCJ los presupuestos, los reglamentos e informes de labores, ejecución programática y presupuestaria; Autorizar los espectáculos que se presenten en el Teatro, los derechos de uso de instalaciones, el arrendamiento de instalaciones y/ o préstamo de muebles u objetos, la realización de coproducciones, los convenios y contratos que sea necesario suscribir; Administrar el Fondo del Teatro y Fortalecer el programa de mantenimiento y conservación del edificio patrimonial.

Auditoría Interna: El Auditor Interno es nombrado por el Consejo Directivo, al que está supeditado administrativamente, pero goza de completa autonomía para el ejercicio de sus funciones y labor de fiscalización. Está sujeto a las disposiciones de la Ley 8292 Ley General de Control Interno y normativa conexa, así como al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Unidad



Dirección General: El Director General es un funcionario de confianza, de libre nombramiento y remoción del Ministro de Cultura y Juventud. Es la máxima autoridad administrativa del Teatro Nacional. Representa judicial y extrajudicialmente la institución y ejecuta los acuerdos del Consejo Director de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 8290 y el artículo 21 de su Reglamento, describe sus funciones dentro de las que destaca, además de lo dicho, cumplir con el marco jurídico vigente y hacer cumplir las disposiciones del Consejo Director; dirigir, supervisar y vigilar las labores administrativas para las operaciones institucionales así como la eficiencia del trabajo realizado y el estricto cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios y profesionales contratados; Presentar al Consejo los presupuestos, ejecuciones y liquidaciones presupuestarias, los objetivos y planes anuales e informes de avance, la programación de espectáculos, copatrocinios con su presupuesto y liquidación; llevar un Inventario detallado de bienes del Teatro; efectuar promoción y publicidad de los eventos y coordinar todas las actividades relativas al mantenimiento y restauración del edificio patrimonial, informando al Consejo y sometiéndose a sus acuerdos, entre otras.

Unidad Staff de Asesoría Legal: Le corresponde la coordinación y ejecución de todas las tareas con el proceso de asesoría y gestión jurídica institucional, atendiendo los requerimientos y consultas en diversas materias: derecho administrativo, laboral, contratación administrativa, etc en especial al Consejo Director, a la Dirección General, Unidades de Recursos Humanos y Proveeduría institucional, así como mantener actualizada la colección de leyes, decretos etc. de aplicación en la entidad.

Unidad Staff de Planificación Institucional: Le corresponde la coordinación y ejecución de todas las tareas del proceso de planificación institucional, en atención a lo dispuesto en la Ley de Planificación Nacional, la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y su Reglamentos, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y otra normativa aplicable. Dentro de sus funciones destaca asesorar y brindar soporte administrativo en planificación, evaluar los resultados de políticas, planes y programas, proponer cambios o ajustes para el logro de objetivos en línea con la Misión y Visión, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y otros entes reguladores externos; Diseñar e implementar mecanismos de seguimiento, control y evaluación de proyectos, metas y actividades, para determinar la eficiencia y eficacia del uso de recursos públicos; Redactar, revisar y velar por el cumplimiento de diversos manuales de procesos, procedimientos, instructivos, etc. necesarios para el desarrollo de actividades. Asimismo, le corresponde coordinar la aplicación anual de la autoevaluación del sistema de control interno (ASCI) y el Sistema Específico de Riesgo Institucional (SEVRI), la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), el Índice de Gestión Institucional (IGI),



plantear ante MIDEPLAN reformas a la estructura orgánica de la institución y los proyectos de inversión del Teatro Nacional de Costa Rica.

Nivel Sustantivo a cargo de 4 departamentos

De acuerdo con MIDEPLAN los procesos sustantivos del Teatro Nacional están básicamente a cargo de 4 departamentos: Departamento de Promoción Cultural, Departamento de Conservación, Departamento de Escenario y Departamento de Operaciones y Servicios.

En el nivel sustantivo, los aportes de las operaciones, de los cuatro departamentos para los productos y servicios están distribuidos y secuenciados cronológicamente en macroprocesos y se asocian directamente con las actividades de diseño, producción, ejecución, fabricación o puesta en marcha (procesos que añaden valor al usuario) y comercialización de las estrategias validadas por la Dirección de la institución.

Por lo tanto, no puede asociarse directamente a un único departamento de nivel sustantivo con un macroproceso específico. Todos los departamentos participan con operaciones especializadas en su campo.

Los 4 departamentos participan de los 3 macroprocesos institucionales por medio de múltiples procedimientos tales como: Diseño de Programación.

- Producción Artística de Eventos Propios Producción Audiovisual.
- Diseño Gráfico Mercadeo Comunicación.
- Restauración y Mantenimiento.
- Desarrollo de instalaciones y mantenimiento Producción escénica.
- Iluminación Sonido Tramoya Boletería Ventas Turismo.
- Atención de eventos Limpieza.
- Seguridad y Transporte.

Para cumplir con los macroprocesos y los procedimientos citados los 4 departamentos desarrollan múltiples actividades que se encuentran debidamente descritas.

Departamento de Promoción Cultural: participa en los 3 macroprocesos por medio del proceso de “Diseño y Producción” que implica la evaluación continua de los productos del Teatro; el análisis de costos y la fijación técnica de los precios de productos y subproductos; la definición de estrategias para su distribución y comercialización, así como su promoción. Es el ejecutor



de actividades de diseño creativo, producción, mercadeo y comercialización de productos que ofrece el Teatro a sus clientes: producciones propias, coproducciones, patrocinios, etc.

Departamento de Conservación: tiene a cargo las actividades, procedimientos y procesos que se aplican para garantizar la correcta restauración y mantenimiento del edificio Monumento Histórico, teniendo en cuenta la seguridad, control de condiciones ambientales, intervenciones anteriores, naturaleza y componentes de los diferentes materiales que conforman el objeto y su proceso de fabricación, para obtener trabajos de calidad según normativa de las cartas internacionales de Conservación. Asimismo, es el responsable de la ejecución y seguimiento del Programa Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional, sujeto a financiamiento por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), cuyo empréstito debe ser aprobado por la Asamblea Legislativa.

Departamento de Escenario: es el responsable de la fabricación escénica de los eventos por medio de los elementos técnicos de puesta en escena: iluminación, vestuario, musicalización, ambientación y escenografía todo lo cual requiere de planeación, dirección, coordinación y ejecución de actividades relacionadas con los eventos, tales como reuniones de coordinación de requerimientos técnicos, montajes, ensayos y hasta el desmontaje.

Departamento de Operaciones y Servicios: Tiene una importante participación en la fase final de los productos, con procesos de servicio (actividades de logística pre- evento de servicios conexos tale como venta de suvenires, asociados, servicios de alimentación, transporte y seguridad, de comercialización como venta en boletería, por teléfono o en la web), procedimientos de venta (impulso para el consumo e intercambio de bienes y servicios mediante un precio convenido) y actividades de la cadena de distribución (entrega física de los productos a los clientes). Asimismo, tiene a cargo los procedimientos de limpieza, seguridad y transporte.

Nivel de Apoyo. Departamento de Administración.

Tiene a cargo los procesos de apoyo o soporte que permiten la operación de la institución. Estos procesos tienen como misión apoyar a los procesos claves o sustantivos: administrativos, recursos humanos, financieros, de adquisiciones, de archivo e informática y en este caso de cobro del impuesto de espectáculos públicos que sirven de soporte y brindan recursos a los departamentos sustantivos, contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, cuyos productos están orientados a satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos.



Resultados de los compromisos asumidos en el año 2020 en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial.

Las metas del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial, en las que estaba involucrado el Teatro Nacional de Costa Rica es el programa “Érase Un Vez...”, ejecutado y financiado conjuntamente con el Ministerio de Educación Pública (MEP), que consistía en la presentación de puestas en escenas para estudiantes de escuelas y colegios públicos, tanto en la sala principal del TNCR como en el territorio.

Para el año 2020, por recomendación de la Coordinación del Departamento de Promoción Cultural, mediante carta número TN-PC-190-2021 y del Proceso de Planificación de la institución, se solicitó la cancelación de la meta asumida en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial para el Teatro Nacional de Costa Rica.

Dicho planteamiento se dio gracias a un análisis y de la revisión del panorama del año 2020, realizado por funcionarios del Teatro Nacional de Costa Rica y del Ministerio de Educación Pública (MEP), contraparte en la ejecución del Programa “Érase Una Vez...”, apoyados y guiados por colaboradores de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA) del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ). Este trabajo comprendió la verificación de diferentes variables, como la capacidad técnica y económica de los diferentes actores, que ante la carencia de recursos financieros derivado de los recortes presupuestarios generadas por la pandemia de COVID-19, disminuyó las capacidades de las partes involucradas en el cumplimiento del convenio de cooperación. Estos, entre otros aspectos, fueron determinantes en la recomendación técnica de suspensión del programa. La cancelación de este compromiso fue comunicada mediante los oficios CIRCULAR SEPLA-601-155-2020, CIRCULAR SEPLA-601-148-2020 y TN-PC-190-2020.

Se debe tener en cuenta que el programa estaba destinado para atender espectáculos presenciales, tanto en la sala principal como en el territorio, que fue imposible cumplir por la pandemia del Covid-19. Al suspender el presupuesto correspondiente que iba a ser transferido al TNCR por parte del MEP, la institución realizó un esfuerzo extraordinario para ejecutar tres proyectos en curso ligados al programa “Érase una vez...”: La grabación y presentación virtual del espectáculo “Dulcinea del Toboso. ¿Herstoria?”; la presentación de “Anansi. Una odisea Afro” en el Parque La Libertad y el Festival de Coreógrafos Graciela Moreno.

Resultados de los compromisos obtenidos en el Plan Operativo Institucional (POI) 2020.

Teatro Nacional de Costa Rica
Grado de cumplimiento unidades de medida
Al 31 de diciembre de 2020
Valores absolutos y porcentajes

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	Alcanzada	al 31/12/20	al 30/06/20
Promoción Cultural	Servicios artísticos, culturales y educativos	Producciones y coproducciones realizadas.	57	62	108,8%	14,0%
Operaciones y Servicios		Visitas Guiadas históricas educativas realizadas	1803	819	45,4%	29,5%

Fuente: Información registrada en el sistema informático SIRACUJ

El cuadro anterior muestra un bajo cumplimiento de la meta de la unidad de medida; visitas guiadas históricas educativas realizadas, bajo la coordinación del departamento (programa) de Operaciones y Servicios.

El cumplimiento de esta meta se vio afectado por factores fuera del alcance de la institución, debido al Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19, que generó una serie de medidas de acatamiento obligatorio.

Unidad de Medida: Producciones y coproducciones realizadas.

El cumplimiento de esta unidad de medida está a cargo del departamento de Promoción Cultural, el cual efectúa todas las producciones y coproducciones del TNCR. En el 2020 debido a la pandemia mundial del COVID-19, se vio interrumpida la programación de todos los eventos previstos en el 2019. Además, la suspensión de actividades debido a la declaratoria de Emergencia Nacional provocó que la institución no tenga ingresos por conceptos de boletería y taquilla.

Es así como se empiezan a transformar los programas que desarrolla el Teatro Nacional, la búsqueda de nuevos formatos, la alianza con socios estratégicos, innovación de contenidos y equilibrar los costos, se convierten en una estrategia vital para mantener la vigencia de la institución, aún en el contexto actual. Con el objetivo de continuar acercando la diversidad de la



oferta cultural urbana a nuevos públicos, creando conexiones de esta oferta con nuevas audiencias gracias al recurso de la virtualización.

Consecuente a lo anterior, se gestionan alianzas estratégicas, con contrapartes para la ejecución de diferentes programas y proyectos de forma virtual. Se replantean las actividades desarrolladas en los últimos años para realizar estas de manera virtual, utilizando herramientas tecnológicas, medios audiovisuales y plataformas de internet, con el objetivo de beneficiar a una mayor población y promover la participación en la vida cultural de manera activa.

Al finalizar el 2020 se realizaron 62 actividades que se desglosan en 18 producciones, 35 coproducciones y 9 articulaciones. De estas, un evento de extensión del cual se presentaron cuatro funciones en las instalaciones del Parque La Libertad y 8 espectáculos con público en los diversos espacios escénicos del Teatro Nacional de Costa Rica y el resto fueron ejecutadas de forma virtual por las redes sociales institucionales.

Durante el 2020, el Departamento de Promoción Cultural elaboró un plan para llevar a cabo la continuidad del departamento, donde buscó fuentes de ingresos para los espectáculos de diferentes orígenes, que se tradujo en la evolución y presentación del Festival de Coreógrafos Graciela Moreno. Este contó con la integración de diferentes festivales urbanos que, debido a la pandemia, se les dificultaba salir a su público y fue gracias a la alianza entre el Centro de Producción Artística, el Teatro Nacional de Costa Rica, y el Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART), lo que resultó un festival innovador y de gran impacto para el sector de danza en el país.

Cabe destacar que, en la búsqueda de la promoción de las artes escénicas en su máximo nivel se abrió un espacio para mejorar la capacidad audiovisual. Para el Departamento fue crucial registrar el momento histórico por el que atravesaba la institución, por lo que se reforzó la creación de materiales que reflejaran este periodo. Esto logró generar mayores oportunidades para resguardar el tejido histórico, se inició la puesta en marcha del programa Jazz Beat, que se transmite por la frecuencia radial 95.5 Jazz y redes sociales, desde el foyer del Teatro, que tiene como objetivo adicional mostrar la arquitectura del espacio.

Unidad de Medida: Visitas Guiadas históricas educativas realizadas.

La unidad de medida Visitas Guiadas históricas educativas realizadas a cargo del Departamento de Operaciones y Servicios, fue replanteada al finalizar el I semestre del año 2020 producto de las medidas administrativas de protección y mitigación para evitar la expansión del COVID-19,

que demandó el cierre de esta actividad en diferentes periodos, realizando en el segundo semestre del año una apertura escalonada del servicio cultural.

A finalizar el año 2020 se logró realizar 819 visitas teatralizadas; 532 al cierre del primer semestre y 287 en el segundo semestre. A pesar de haber alcanzado un nivel de cumplimiento bajo en comparación con lo programado, es un resultado positivo. A partir del mes de octubre se empieza a dar un incremento en la cantidad de visitas guiadas teatralizadas realizadas, cerrando el mes de diciembre con 146 visitas.

En resumen, la unidad de medida Visitas guiadas históricas educativas realizadas, se ubica en un grado de cumplimiento bajo por situaciones externas fuera del alcance de la Institución; Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19, que generó una serie de medidas de protección y mitigación para evitar la expansión de la pandemia. Tales como:

- Cierres de las Instalaciones por medidas del Ministerio de Salud.
- Cierre de las fronteras que restringía el ingreso de turistas al país.
- Disminución del turismo por los cierres intermitentes que se han tenido que aplicar para acatar las estrategias de mitigación del contagio dispuestas por el Ministerio de Salud.

Los resultados obtenidos de acuerdo con los indicadores establecidos para el año 2020, son los siguientes:

Teatro Nacional de Costa Rica
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados
al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2020
En millones de colones y porcentajes

Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
	Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020	Programados	Ejecutados	% Ejecución
Numero de presentaciones realizadas en los diversos espacios del Teatro Nacional.	217	20	9,2%	9,2%	177 293,9	37 018,9	20,9%
Cantidad de personas asistentes a los espectáculos realizados en los diversos espacios del Teatro Nacional.	91526	26585	29,0%	3,9%	128 259,1	48 608,9	37,9%
Cantidad de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	45 000	-	-	0,0%	246 000,0	-	-
Cantidad de participantes en las visitas guiadas teatralizadas con fin educativo y recreativo.	13 912	13 933	100,2%	12512	45 400,0	37 018,9	81,5%

Fuente: Informe de Evaluación 2020, del Teatro Nacional de Costa Rica. Y datos suministrados por el Dpto. de Promoción Cultural y Operaciones y Servicios



Número de presentaciones realizadas en los diversos espacios del Teatro Nacional.

Se refiere al número de presentaciones de coproducciones y producciones del TNCR en el marco de los programas que realiza a la fecha, llámese estos “Érase una Vez”, “Teatro al Mediodía”, Festival de Coreógrafos Graciela Moreno (FCGM), Jornada Coral Navideña, espectáculos realizados en el Teatro Vargas Calvo, entre otros, programas que a partir de marzo del año 2020 fueron modificados debido a la pandemia mundial del COVID-19.

Se entiende por espacios las Salas del Teatro Nacional de Costa Rica, en las que se realizan las producciones y coproducciones. No se contabilizan las presentaciones realizadas en cumplimiento de la meta del Plan Nacional de Desarrollo.

Las producciones, coproducciones y las actividades de articulación en el marco de los diversos programas se replantean para su reproducción en plataformas digitales y televisión abierta. Esto genera una modificación en la forma de contabilizar las presentaciones y número de asistentes, por cuanto, en el segundo semestre se contabilizaron las visualizaciones respecto de actividades virtuales.

Asimismo, se modifican algunos programas para el mejor aprovechamiento de los recursos públicos y privados, ejemplo de ello es el Festival de Coreógrafos Graciela Moreno (FCGM), que uniendo esfuerzos conforman el Festival Estrena Danza, compuesto por los festivales independientes: NCNA Conexión Cuerpo - Comunidad, El Certamen La Semilla - danza en microespacios en coproducción con Ciclo Costa Rica y el Encuentro de Solos Hecho a Mano. “Estrena Danza, convergencia de movimiento”, se convirtió en un reto para el sector de la danza y demandó que los participantes combinaran su ingenio al lado de su creatividad para desarrollar sus trabajos, tomando en cuenta no solo los requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud en el contexto de la pandemia por el COVID -19, sino que sus metodologías de trabajo se convirtieron en un reto de innovación en las tendencias de creación coreográfica donde cada producción artística era única.



Cantidad de personas asistentes a los espectáculos realizados en los diversos espacios del Teatro Nacional.

Durante el 2020, por disposiciones del Ministerio de Salud, para mitigar los efectos de la pandemia Covid-19, se suspendieron las actividades presenciales, pasando la institución a realizar actividades virtuales.

Al pasar de realizar espectáculos con público presente a efectuar eventos virtuales, en el segundo semestre del 2020 en las actividades realizadas se contabilizaron 19.573 reproducciones (visitas a la página para disfrutar de la actividad) más 194 personas asistentes a funciones abiertas al público de la obra “Anansi, una Odisea Afro”. Para un total anual de 26.585 entre reproducciones realizadas y público presencial de las actividades realizadas en el primer semestre antes de la declaratoria de emergencia por la pandemia y el espectáculo con público realizado en el segundo semestre.

Es por ello, que el cumplimiento de este indicador en un 29%, en el margen de cumplimiento de las medidas sanitarias para mitigar los efectos del COVID-19 no es considerado un cumplimiento negativo que requiera ejecutar acciones correctivas, ya que responde a causas externas, donde la institución maximizó esfuerzos para promover la producción de las artes escénicas en el más alto nivel artístico, promoviendo a su vez la participación artística cultural.

Cantidad de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.

El cumplimiento de este indicador fue cancelado y comunicado mediante los oficios; CIRCULAR SEPLA-601-155-2020, CIRCULAR SEPLA-601-148-2020 y TN-PC-190-2020, por cuanto está relacionado con el programa “Érase una vez...”. No obstante, el Teatro Nacional de Costa Rica realiza en el segundo semestre del año 2020 una actividad de coproducción con el Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) y el Parque La Libertad, para que en el marco de la semana de la niñez se realizaran cuatro funciones de la obra “Anansi, una Odisea Afro” en las instalaciones del Parque La Libertad, beneficiando a personas de la zona. Se manejó un aforo limitado, en lo llamado “burbujas” y fue la única vez que se tuvo público presencial en un espectáculo del Teatro, realizado en época de la pandemia del COVID-19. A las funciones asistieron un total de 194 personas provenientes de cantones con índice de desarrollo bajo y medio.

Cantidad de participantes en las visitas guiadas teatralizadas con fin educativo y recreativo.

A finalizar el año 2020 se logró realizar 819 visitas teatralizadas; 532 al cierre del primer semestre y 287 en el segundo semestre. A pesar de haber alcanzado un nivel de cumplimiento bajo en comparación con lo programado, es un resultado positivo. A partir del mes de octubre se empieza a dar un incremento en la cantidad de visitas guiadas teatralizadas realizadas, cerrando el mes de diciembre con 146 visitas.

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

En resumen, de acuerdo con el cuadro anterior, es evidente, por las razones tantas veces apuntadas por la pandemia del covid-19, que el Teatro Nacional de Costa Rica, representa un nivel de cumplimiento bajo en todos sus indicadores, excepto en uno de ellos.

Principales logros asociados a las metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional (POI) 2020.

Como se informó anteriormente, el programa “Érase una vez...” se suspendió en 2020 debido a la pandemia de covid-19.

*La información respecto de metas e indicadores fue recopilada por la unidad de Planificación Institucional.

Créditos asumidos.

A la fecha, el Teatro Nacional de Costa Rica no tiene créditos autorizados con ninguna entidad pública/privada, nacional o extranjera.

Modificaciones salariales acordadas.

Para el periodo 2020, se procedió conforme el Decreto ejecutivo N° 42121-MTSS-H-MIDEPLAN y Resolución de la Dirección General del Servicio Civil DG-003-2020 del siete de enero del 2020, se aprobó el aumento del costo de vida el cual se reconoció a los funcionarios del Teatro Nacional del mes de enero a abril. Sin embargo, con el Decreto 42286-H se suspende este aumento a partir del mes de mayo. Asimismo, se acordó que para el año 2021 no se harían aumentos relacionados al costo de vida, por no existir contenido económico para sostener este pago, conforme a los lineamientos de formulación presupuestaria para el año 2021 por la emergencia nacional COVID-19.

Procesos de contratación iniciados u adjudicados.

Cantidad de proceso de contratación presentados	Cantidad de proceso de contratación adjudicados	Porcentaje
58	51	87% *

Razones de los procesos de contratación no adjudicados.

Procedimientos Infructuosos: 6. Estos procedimientos fueron:

- Compra de lavamanos de pedal en acero inoxidable.
- Contratación del servicio de apoyo administrativo, comunicación y protocolo.
- Compra de diésel. se sacó 3 veces y no se pudo adjudicar.
- Contratación de traslado de telones y bienes patrimoniales del Teatro Nacional de Costa Rica.
- Contratación para el mantenimiento correctivo e instalación del panel de control de iluminación para la sala principal del teatro nacional de costa rica.
- Compra de materiales y productos metálicos para el departamento de conservación del teatro nacional de costa rica.

Procedimientos Desiertos: 0

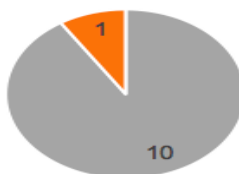
Procedimiento sin efecto: 1. Compra de equipo para producción audiovisual para el Teatro Nacional de Costa Rica. Esta solicitud no se utilizó porque la subpartida estaba sin fondos. Para realizar la compra, el departamento de Administración que sí contaba con los recursos fue el que ejecuto el trámite de compra.

Justificación de los procesos de contratación iniciados u adjudicados:

La Proveeduría Institucional en el año 2020, efectuó un total de 58 trámites de contratación administrativa en el sistema SICOP, de los cuales 51 fueron adjudicados. Esto representa un 87% de tramites adjudicados.

Convenios marco

Ordenes de convenio marco del Teatro Nacional de Costa Rica, año 2020



■ CONVENIO* MARCO ■ REMATE*

Fuente: Control de Solicitudes PI, TNCR. 2021.

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de los trámites por Convenio Marco realizados en el año 2020. Ver **ANEXO 1**.

El remate es informativo, porque no tiene certificación presupuestaria.

Los convenios marco se manejan diferente a una contratación, porque las licitaciones las genera el Ente Rector. Por tanto, son 57 las solicitudes de pedido tramitadas.

Remate: 1

Remate de bienes muebles: maquinaria de ebanistería. Monto: ₡711 775,00, promovido por el Departamento de Conservación

Licitaciones Abreviadas: La Licitación Abreviada 2020LA-000001-0009900001 denominada adquisición de equipo de iluminación para el escenario del Teatro Nacional.

Por otra parte, tenemos los trámites de ampliaciones o contratos adicionales, son los generados por medio de los artículos 208 y 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Ver **ANEXO 3**.



Tramites de contratación por departamento:

Promocion Cultural:

- Contratación de los Servicios Profesionales Artísticos del Montaje y Ejecución del Espectáculo “La Odisea de Homero” como parte del Programa “Erase Una Vez 2020”
- Contratación del servicio de diseño de video escénica para el remontaje de la obra una niña Ana dentro el programa Érase una Vez... 2020
- Contratación de los servicios profesionales de peluquería y tocados para el remontaje de la obra una niña Ana dentro el programa erase una vez... 2020
- Contratación de los servicios profesionales de realización y mantenimiento de vestuario para el remontaje de la obra una niña Ana dentro el programa erase una vez... 2020.
- Servicio de gestión para la conceptualización, diseño y producción audiovisual de contenidos culturales para el teatro nacional de costa rica.

Conservacion:

Se hace la observación que, este departamento fue el que tuvo más liquidez durante el año 2020, debido a la fuente de financiamiento que venía del IEP cuando todavía se contó con esos recursos:

- Compra de lavamanos de pedal en acero inoxidable
- Compra de diésel
- Compra de alcohol líquido y alcohol en solución alcohólica antiséptica
- Contratación del servicio de fumigación en los edificios del teatro nacional de costa rica
- Compra de dispensadores de jabón, dispensadores de papel toalla y basureros de acero inoxidable
- Compra de kit para ingreso que incluye pediluvio y alfombra
- Compra de suministros de protección personal - mascarillas, caretas y termómetros infrarojos para el Teatro Nacional
- Contratación del servicio de confección e instalación de dos toldos para el Teatro Nacional
- Compra de marcas de seguridad para piso para el Teatro Nacional
- Compra de bombillos para la sala principal del Teatro Nacional de Costa Rica



- alfombra de hule para entrada, medidas 146 cm por 146 cm, personalizada en dos colores, color vino el fondo, con logo de la institución
- Contratación para el servicio de suministro y restauración del muro dañado ubicado en el costado este del Teatro Nacional de Costa Rica
- Contratación para servicio profesional en el campo de la ingeniería, para la verificación y revisión de los juegos de planos
- Contratación mantenimiento preventivo del sistema de la red húmeda contra incendios del Teatro Nacional de Costa Rica
- Servicio de mantenimiento preventivo del elevador schindler #5966 y atención de llamadas, del equipo instalado en el Teatro Nacional de Costa Rica.
- Contratación de traslado de telones y bienes patrimoniales del Teatro Nacional de Costa Rica.
- Compra de purificadores y dispensadores de agua para el Teatro Nacional de Costa Rica.
- Contratación para el mantenimiento correctivo e instalación del panel de control de iluminación para la sala principal del Teatro Nacional de Costa Rica.
- Contratación del servicio de restauración de puertas de madera de camerinos ubicados en el edificio principal del Teatro Nacional
- Compra de cuatro sistemas de aires acondicionado tipo minisplit pared para el Teatro Nacional de Costa Rica.
- Compra de herramientas para el departamento de conservación del Teatro Nacional de Costa Rica
- Compra de materiales y productos metálicos para el departamento de conservación del Teatro Nacional de Costa Rica.
- Contratación servicio de mantenimiento preventivo del sistema de protección contra descargas atmosféricas (pararrayos) del Teatro Nacional de Costa Rica.
- Compra de insumos en herramientas e instrumentos para el departamento de Conservación del Teatro Nacional de Costa Rica.

DIRECCION/ADMINISTRACION

- Contratación del servicio de apoyo administrativo, comunicación y protocolo.
- Contratación de curso de capacitación virtual en microsoft Excel.
- Contratación de servicios de publicación en diarios oficiales.
- Contratación de foro de capacitación virtual habilidades personales en tiempos de cambio, bienestar y manejo de las diferencias.



- Contratación del servicio de auditoría externa a los estados financieros del consejo directivo del teatro nacional del año 2019, el servicio de auditoria forense.
- Capacitación virtual denominado proceso contencioso administrativo.
- Adquisición de compra de equipo para producción audiovisual para el Teatro Nacional.

TECNOLOGIAS DE INFORMACION

- Servicio de instalación de cableado estructurado
- Contratación del servicio por demanda de soporte del sitio web del teatro nacional
- Adquisición de una solución de controlador de sesión de borde para el Teatro Nacional
- adquisición equipo de computo
- Adquisición de servicios especializados en la nube por demanda
- Adquisición de repuestos, accesorios e insumos de cómputo

ESCENARIO

- Compra de filtros de color y bombillos para el departamento de escenario
- Reparación de las luces móviles del escenario del Teatro Nacional
- Reparación de la consola de luces del escenario del Teatro Nacional
- Adquisición de equipo de iluminación para el escenario del Teatro Nacional.

OPERACIONES Y SERVICIOS

- Compra de bolsas recolectoras de polvo para aspiradoras del Teatro Nacional.
- Debido a la pandemia del covid-19, se vio en la necesidad de suspender contratos, por medio del artículo 210 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, según se muestra a continuación:

Procedimiento	Contratista	Observación	Periodo de Suspensión / Fechas	Activación
2017LA-000003-0009900001	Agencia de Seguridad Máxima S.A.	Servicios de Limpieza	3 meses / Del 01 de mayo al 31 de julio	Se activa el servicio mediante oficio TN-OS-195-2020
2016CD-000031-0009900001	George Jones Carrillo	Servicio de Productor Técnico y Encargado de Escena del Teatro Vargas Calvo	2 meses / Del 29 de abril al 29 de junio. Mediante oficio TN-DG-179-2020 se suspendió por 2 meses mas hasta el 28 de Agosto 2020	Se elimina la suspensión del servicio mediante resolución oficio
2016CD-000029-0009900001	SANOR DE COSTA RICA S.A.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE DESODORIZADORES AROMATIZADORES DE BAÑOS PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL Y ANEXO DEL TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA	En oficio TN-OS-095-2020 se suspende contrato de Abril a Agosto 2020.(4 meses)	
2019CD-000008-0009900001	Asesores en Recursos Humanos y Talento Empresarial ARHTE S.A.	Servicio de Asistente Administrativa para Promoción Cultural (Ana Carolina Rivas Morera)	Sin definir en la documentación (debió indicarse) - Se procedió a rescindir	
2019LA-000004-0009900001	Servicios Personales Agropecuarios BYS S.A.	Servicios de Atención de Turismo (Guías)	2 meses / Se reinicio a partir del 08 de junio	
2015LN-000015-00100 (SICOP 2019CD-000013-0009900001)	Gerardo Araya Herrera	Concesión del Café del Teatro Nacional	2 meses / Del 01 de abril al 31 de mayo + 1 mes adicional 30 de junio	
Contrataciones Suspensas - Artículo 210				

Procedimiento	Contratista	Observación
2017CD-000055-0009900001	Bertha Gladis Alzate Quintero	Dirección "Una niña llamada Ana"
2020CD-000001-0009900001	July Alexandra Betances Matos	Montaje de la obra "La Odisea de Homero" - En este caso primero se suspendió el contrato (trámite que sigue vigente)
2020CD-000003-0009900001	Manuel Emilio Sancho Gómez	Peluquería y Tocados "Una niña llamada Ana"
2020CD-000004-0009900001	Norman Fuentes Sauma	Diseño Videoescénico "Una niña llamada Ana"
2020CD-000006-0009900001	Haydee Dora Coseani	Vestuario "Una niña llamada Ana"
2019CD-000008-0009900001	Asesores en Recursos Humanos y Talento Empresarial ARHTE S.A.	Servicio de Asistente Administrativa para Promoción Cultural (Ana Carolina Rivas Morera)
Artículo 214 RLCA		

Algunas contrataciones se desarrollaron por la modalidad de entrega según demanda, lo que ocasiona que ciertos departamentos no reflejen en los montos de contratos el detalle del total contratado, por ejemplo, Operaciones y Servicios, porque la contratación se generó en el año 2017.

Lo anterior, ha sido posible ya que la proveeduría ha realizado una gran labor para procesar los requerimientos que los diferentes departamentos, que solicitan para satisfacer las necesidades de la institución.

Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas.

Proceso o demanda judicial enfrentada	Proceso o demanda judicial promovida	Resultado al 2020
11-000230-1178-LA		En trámite
11-003100-1178-LA		En trámite
13-002534-1178-LA		En trámite
13-008302-1027-CA-5		En trámite
14-000363-0173-LA		En trámite
14-000701-1178-LA		Audiencia Preliminar 01/03/2021
14-002778-1178-LA-8		En trámite
14-003038-1178-LA		En trámite
15-000946-0166-LA-0		En trámite
16-001439-0166-LA		En trámite
16-000667-0173-LA - 5		En trámite
17-000353-1178-LA		En trámite
17-000635-0166-LA-1		En trámite
17-002961-1178-LA		En trámite
18-002412-1178		En trámite
18-003038-1178-LA-7		En trámite
18-003984-1027-CA		En trámite
18-001304-0173-LA		Declarado inadmisibile
18-003717-1178-LA		Juicio 4 y 5/05/2021
19-000334-0173-LA-0		En trámite
19-000554-1178-LA		Juicio 10/03/2022



Viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos (Jefaturas).

En el año 2020 no se realizaron viajes por parte de los jerarcas institucionales, ni jefaturas de departamentos.

Limitaciones u obstáculos encontrados.

1. Baja en la obtención de recursos frescos y propios por parte de la Institución mediante la generación y venta de boletos de espectáculos, debido a los cierres ocasionados por la pandemia del Covid-19.
2. Baja en la generación de recursos por turismo, debido a los cierres de fronteras por la pandemia del Covid-19.
3. Debilitamiento del sector cultural nacional, debido al covid-19, que paralizó la generación de espectáculos debido a la cancelación de estos.
4. Baja en la recaudación del Impuesto a los Espectáculos Públicos, cuyo destino específico es para la restauración y conservación del edificio patrimonial que por la suspensión de todos los espectáculos públicos a causa del covid-19 quedó suspendida durante el 2020.
5. El deterioro del edificio patrimonial por falta de recursos para aplicar medidas de conservación y restauración durante el 2020.
6. Falta de personal en algunas unidades de la institución con imposibilidad de crear plazas nuevas.
7. La no aplicación anual de la Valoración del Riesgo Institucional ni la Valoración del Sistema de Control Interno a cargo de la Planificación institucional.
8. Desactualización del proceso y del sistema tecnológico utilizado para la recaudación del Impuesto a los Espectáculos Públicos.
9. Sistema de Boletería desactualizado y poco amigable con el usuario.
10. No contar con un Plan estratégico Institucional, que debe ser coordinado por la unidad de Planificación.
11. Carencia de una Planificación que permita el adecuado manejo de los tiempos y la ejecución real de las actividades, así como el contar con los instrumentos de medición de costos reales y proyección adecuados.



Usuarios del Teatro Nacional de Costa Rica

El TNCR tiene una gran cantidad de usuarios, personas físicas y jurídicas, tanto internos como externos, que se benefician de los bienes y servicios que brinda la institución y que tienen derecho de demandar esos bienes y servicios a la entidad.

Identificación de usuarios por departamento:

- Departamento de Promoción Cultural: Artistas, Promotores Artísticos, Gestores, Productores, Patrocinadores, Fundaciones, Socios estratégicos, Socios Comerciales, Proveedores, Grupos Culturales, instituciones públicas y privadas, Embajadas, público en general
- Departamento Operaciones y Servicios: Artistas, Promotores Artísticos, Gestores, Productores, Patrocinadores, Fundaciones, Socios Estratégicos, Socios Comerciales, Proveedores, Puntos de Venta, Grupos Culturales ,instituciones públicas y privadas, Embajadas, turistas, público en general
- Departamento de Escenario: Artistas, Promotores Artísticos, Gestores, Productores, Socios Estratégicos, Socios Comerciales, Grupos Culturales, Grupos Culturales, instituciones públicas y privadas, Embajadas, público en general.
- Departamento de Conservación: Consultantes en materia de conservación de edificios patrimoniales nacionales y extranjeros, estudiantes universitarios, público en general.
- Departamento de Administración: Usuarios de Sitio Web y redes sociales, consultantes del Archivo Institucional, Proveedores, centros de capacitación, funcionarios institucionales y de diversas entidades públicas, público en general.

A pesar de algunas esporádicas acciones de algunos departamentos con el fin de medir la satisfacción del público respecto de los bienes y servicios que se brinda, el TNCR carece de mecanismos formales y permanentes para conocer la percepción de los usuarios, así como sus necesidades y expectativas.

Productos institucionales: bienes y servicios para usuarios.

Producción o coproducción de eventos del más alto nivel en el edificio principal y en la Sala Vargas Calvo. Diseños gráficos y artísticos, diseños publicitarios, alquiler de instalaciones, venta de suvenires, publicaciones, exposiciones de artes plásticas, visitas guiadas y visitas



teatralizadas, servicios de alimentación, de vigilancia y transporte, servicio de atención al público y de boletería in situ, por teléfono y venta web, servicios de información y evacuación de consultas, servicios de producción escénica, iluminación, sonido, tramoya, servicios de mantenimiento y restauración del edificio patrimonial, Concursos, Festivales, Giras artísticas, celebraciones especiales, contenidos virtuales tales como grabaciones y productos audiovisuales que se transmite por redes sociales y televisión abierta, entre otros.

En la actualidad, debido a los problemas y restricciones indicadas anteriormente, el TNCR enfrenta serios retos para poder efectivo el Valor Público institucional que requieren sus usuarios, así como para brindar los productos institucionales, que le compete de acuerdo al marco jurídico vigente.

- Reactivación paulatina del sector cultural.
- Finiquitar el contrato de construcción de la tramoya metálica, pendiente desde el 2013 y que será licitado en el 2021 con fondos del superávit específico acumulado al 2019.
- Implementación de una boletería electrónica.
- Revisar y actualizar la metodología para la recaudación del Impuesto a los Espectáculos Públicos.
- Transformación digital de procesos y procedimientos sustantivos de la institución.
- Mejoramiento en la capacidad tecnológica e innovación de la presentación de espectáculos de alto nivel artístico.
- Mejorar el área de competencia del área de Planificación Institucional en procedimientos tales como Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI), el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), Plan Estratégico Institucional de mediano plazo, entre otros.

Acceso a la Información y Transparencia, de acuerdo con lo que establece el decreto ejecutivo N°40200-MP-MEIC-MC “Transparencia y acceso a la información Pública”.

El Teatro Nacional de Costa Rica, respetuoso del artículo 30 de la Constitución Política, que consagra el derecho fundamental de acceso a la información pública y del decreto ejecutivo N° 40200-MP-MEIC-MC “Transparencia y acceso a la información Pública”, publica la información de interés para la ciudadanía mediante las siguientes direcciones electrónicas, colocadas en el sitio oficial de la institución:

www.teatronacional.go.cr

<https://www.teatronacional.go.cr/Seccion/31/documentos-institucionales->



<https://www.teatronacional.go.cr/Seccion/35/datos-abiertos-de-la-contraloria-general-de-la-republica>

<https://www.teatronacional.go.cr/Seccion/51/proveeduria-institucional->

<https://www.teatronacional.go.cr/Transparencia>

Se espera tener completa y actualizada la información en el sitio web oficial de la institución durante el 2021.

Estadísticas de las solicitudes de información pública recibidas durante el año, el número total de estas, el plazo de atención brindado, la existencia de recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y el resultado de dichos procesos.

El Teatro Nacional no cuenta con un control estadístico referente a las solicitudes de información pública recibidas durante el año. Sin embargo, la Unidad Staff de Planificación institucional será la designada para liderar y acompañar la elaboración de dicho control estadístico en 2021.

En el periodo 2020 no se recibieron recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Indicación del número de funcionarios y usuarios capacitados durante el período.

En el año 2020 no se capacitó a ningún funcionario y/o usuario en materia de transparencia y acceso a la información Pública. No obstante, desde el Proceso de Recursos Humanos se realizó un plan de capacitación a beneficio de los colaboradores de la Institución. Ver **ANEXO 3**.

Indicación de cantidad y características de procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el acceso a la información pública, cuando estos se encuentren concluidos.

En el periodo 2020 no se realizaron procedimientos administrativos, disciplinarios vinculados con el derecho de acceso a la información pública.

Indicación de mejoras y avances presentados durante el período para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información.



Al no contar con datos estadísticos de las solicitudes de información pública recibidas, no es posible medir las mejoras y avances presentados en el período para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información. Asimismo, el Teatro Nacional de Costa Rica tuvo problemas en el nombramiento del responsable del Archivo Institucional, a quien le corresponde coordinar las mejoras en el manejo y acceso a la información institucional.

Indicación de las sugerencias recibidas del OAI y los resultados de estas.

A la fecha, el Teatro Nacional de Costa Rica no cuenta con un oficial de acceso a la información. Por cuanto depende del Oficial de acceso a la información del Ministerio de Cultura y Juventud, del cual no se recibieron indicaciones durante el 2020.

Indicación del lugar que ocupaba el período anterior en el Índice de Transparencia del Sector Público y el avance conseguido durante el período, con los comentarios u observaciones que estime pertinentes a ese respecto.

Conforme al ranking nacional, la calificación obtenida en el año 2019 fue un 49,59, ocupando la posición número 101 de las 254 Instituciones públicas evaluadas. En el año 2020, la calificación fue de un 31,15. es importante hacer notar que la Contraloría General de la República durante 2020 cambió el formato evaluativo.

Plan de seguimiento, actualización y monitoreo de la información pública de publicación proactiva.

A la fecha el Teatro Nacional de Costa Rica, no cuenta con un plan de seguimiento y monitoreo. A partir de 2021, el Teatro Nacional de Costa Rica cuenta con un responsable Archivo Institucional encargado mejorar manejo y acceso información.



Conclusiones

Durante el 2020, la Dirección General, a través del Departamento de Conservación, inició los trámites para construir la estructura metálica de la histórica tramoya, gracias al remanente del superávit específico del 2019 de la recaudación del Impuesto a los Espectáculos Públicos, y al manejo responsable de los fondos públicos. Este presupuesto por ley solo puede utilizarse para la conservación del edificio Patrimonial.

Por caída en la generación de recursos propios por los diferentes productos que se ofrece, la Dirección General, que además fungía como la Coordinación Administrativa a.i, realizó un control de gastos que respondiera al solvento de las mayores necesidades de la institución. Durante este año, se realizaron ajustes en las contrataciones y en los servicios que recibe el Teatro.

Para el primer trimestre de 2020 se tenía previsto la realización de 200 funciones en la sala principal y el foyer del Teatro Nacional de Costa Rica, así como en la Sala Vargas Calvo. Sin embargo, el cierre de espacios públicos y de esparcimiento, como el teatro, desde marzo anterior, impidió que se realizaran la mayoría.

A pesar de las restricciones sanitarias y a la cancelación de la transferencia de presupuesto por parte del Ministerio de Educación Pública, la institución logró lanzar el estreno de “Dulcinea del Toboso. ¿Hertoria?”, un espectáculo que forma parte de la lista de obras del programa “Érase una vez...”. Esta presentación se dio gracias a diferentes campañas de comunicación de la institución y con la colaboración del sector teatral nacional. Asimismo, esta obra pudo ser transmitida en un formato especial por televisión abierta, gracias a esfuerzos conjuntos con el Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART).

La institución, a través de la responsable de la Salud Ocupacional, participó activamente con el Ministerio de Cultura y Juventud, en la elaboración de los protocolos sanitarios para la apertura de espacios culturales y cines. Gracias a estos protocolos, el teatro abrió las puertas para el alquiler de espacios que, con nuevas disposiciones sanitarias, lograron presentarse a través de redes sociales y sitios web. Esto permitió un avance en la reactivación del sector, que fue uno de los más golpeados por la pandemia del covid-19.

La presentación de espectáculos bajo la nueva modalidad de “transmisión en vivo”, permitió realizar un ajuste administrativo para el pago responsable de extrafunciones. Esto se dio gracias



al cambio, guiado por el proceso de Recursos Humanos, en los horarios de los funcionarios involucrados en la producción de espectáculos.

En el 2020, la institución reforzó las relaciones con la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, para la elaboración y publicación de la serie de libros en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia.

Se realizó una precisa administración de riesgos para atender el golpe en los ingresos que genera el Teatro Nacional a través de los diferentes servicios artísticos que brinda. Esta falta de liquidez detonó diferentes medidas responsables como el control de gastos en contrataciones externas de servicios de seguridad y limpieza, y la mudanza y desalojo de la bodega que el Teatro Nacional mantenía alquilada por un monto mensual de ₡1.751.663,816. Se logró contratar la mudanza, dar de baja bienes y actualizar los inventarios y terminar el 2020 con esa acción que se reflejará en eficiencia en los estados de resultados económicos del 2021.

Como estrategia y compromiso del Teatro Nacional con su personal, se activó desde el inicio de la alerta por pandemia, un boletín interno de publicación electrónica y distribución por correo institucional y WhatsApp en el que se promovía la información, la generación de vínculos de pertenencia, el cuidado a las preocupaciones de los funcionarios frente a los temas institucionales y de salud pública y la emulación de cercanía ante la implementación del teletrabajo para muchos de los y las funcionarios.

Se fortaleció la presencia en redes sociales y canales electrónicos para robustecer una comunidad virtual que le permita al Teatro Nacional generar una plataforma para reproducir y viralizar los contenidos audiovisuales que desarrolló en sus alianzas estratégicas a lo largo del 2020.

Es bajo este enfoque hacia la responsabilidad en la utilización de ingresos generados por el Teatro Nacional, que se avanza en los trámites para construir la estructura metálica que va a alivianar y devolver la eficiencia de la tramoya histórica. Y amparados en el hecho de que la recaudación de IEP será un reto muy duro para los próximos años de reactivación económica.

Este remanente de uso específico para obras de conservación y restauración asciende a 357 millones de colones y se define arrancar con la licitación pública del proyecto al inicio del 2021 para lograr su debida ejecución en el año programado.



Las metas del Plan Nacional de Desarrollo fueron readecuadas a la realidad del Teatro Nacional durante el 2020 y su imposibilidad de atender público y girar en territorio, razón por la cual se midió el alcance a usuarios de las redes sociales institucionales, el canal virtual y las transmisiones por televisión abierta de los diferentes productos audiovisuales que generó el Teatro Nacional.

Nombre del Director(a) institucional	
Firma de visto Bueno del Director(a) institucional	

Elaborado por Sra. Carolina Thompson Soto. Planificación Institucional, TNCR.

ANEXOS

ANEXO 1

CONTROL ORDENES DE CONVENIO MARCO 2020					
Número Trámite	N° Orden de Pedido	Descripción	Contratista	Fecha	Monto + IVA
2017LN-000005-0009100001	0822020000900040	Convenio Marco para el suministro de útiles de oficina para las instituciones SICOP	Jiménez y Tanzi S.A.	11/5/2020	₡191 579,18
2017LN-000005-0009100001	0822020000900039	Convenio Marco para el suministro de útiles de oficina para las instituciones SICOP	Distribuidor a Ramírez y Castillo S.A.	11/5/2020	₡1827,65
2017LN-000004-0009100001	0822020000900041	Convenio Marco para la adquisición de suministros de papel y otros para las instituciones SICOP	FESA Formas Eficientes S.A.	11/5/2020	₡174 492,34
2017LN-000004-0009100001	0822020000900042	Convenio Marco para la adquisición de suministros de papel y otros para las instituciones SICOP	Jiménez y Tanzi S.A.	11/5/2020	₡791 632,05
2017LN-000004-0009100001	0822020000900043	Convenio Marco para la adquisición de suministros de papel y otros para las instituciones SICOP	Distribuidor a Ramírez y Castillo S.A.	11/5/2020	₡54 675,00
2019LN-000005-0009100001	0822020000900072 (Anulada)	Convenio marco para adquisición de suministros y materiales de limpieza (Papel higiénico, Operaciones y	Mercadeo de artículos de consumo sociedad anónima	31/7/2020	₡0,00

2019LN-000005-0009100001	0822020000900080	Convenio marco para adquisición de suministros y materiales de limpieza	Mercadeo de artículos de consumo	31/8/2020	₡810 009,90
2016LN-000001-0009100001	0822020000900082	Convenio Marco para la adquisición de mobiliario de oficina y escolar (compra de armario de madera 2 g)	Acondicionamiento de oficinas sociedad anónima	8/9/2020	₡176 746,52
2016LN-000001-0009100001	0822020000900083	Convenio Marco para la adquisición de mobiliario de oficina y escolar (compra de archivadores 4 g)	Taller industrial Mendez y Sanchez sociedad anónima	8/9/2020	₡593 250,00
2019LN-000005-0009100001	0822020000900116	Convenio marco para adquisición de suministros y materiales de limpieza (bolsas de basura)	Mercadeo de artículos de consumo sociedad anónima	9/12/2020	₡64 743,03
		<u>Monto Total ₡</u>			₡2 875,455.68

ANEXO 2

CONTROL DE CONTRATOS (AMPLIACIONES Y ADICIONES) 2020

Teatro Nacional de Costa Rica

Descripción	Número de Contratación	Departamento	Contratista	Monto
Contrato adicional Alquiler de Bodega para el Teatro Nacional-Pitahaya	2017CD-000125-0009900001	Conservación	Desarrollos Irga, S.A.	₡1 751 663,82
Modificación unilateral contratación de servicio de transporte de basura tradicional	2018CD-000026-0009900001	Conservación	Frederick Guerrero Castro	₡28 815,00
Servicio de Fumigación	2020CD-000014-0009900001	Conservación	Cepta Pest Control	Sólo se adicionó el servicio de sanitización por la pandemia sin modificar el precio

Repuestos de cómputo para impresora	2019CD-000128- 0009900001	Administración	S.C. International Performance, SA	Se prorrogó el plazo de entrega.
Modificación unilateral Contratación Consultoría Formulación proyecto permita de sostenibilidad técnica y financiera del programa “érase una vez...”	2019CD-000123- 0009900001	Dirección General	Rojas & Solano Asesores en Gestión y Proyectos, SA	¢4 802 839,00

ANEXO 3

1 Organismo Certificador	2 Nombre o conocido como (si lo considera necesario) de la persona participante		3. Nombre de la actividad de Capacitación	4. Trimestre en que se presenta el reconocimiento
Cursos San Jose (Capacitaciones Empresariales)	Adolfo Guzmán Zúñiga	Greivin Orozco Vega	Curso de Excel Intensivo	III
	Carolina Thompson Soto	Ileana Vargas Barrantes		
	Ana Mariela Rodríguez Guillén	Jason Chavarria Bonilla		
	Marcia Fallas Camacho	Giovanna Espinoza Astúa		
	Brayan Jimenez Álvarez	Mayra Ramírez Alfaro		
	Johnny Vargas Hernández	Toker Hernández Omodeo		
	Josué Campos Rojas	Marta Isabel Álvarez Naranjo		
	Estrella Roxana Campos Núñez	Natalia Obregón Alemán		
Lider Art (capacitaciones en Habilidades gerenciales y de equipo)	Marta Isabel Álvarez Naranjo	Ana Mariela Rodríguez Guillén	Habilidades personales en tiempos de cambio, bienestar y manejo de las diferencias	III
	Carolina Thompson Soto	Adolfo Guzmán Zúñiga		
	Estrella Roxana Campos Núñez	Ileana Vargas Barrantes		
	Marcia Fallas Camacho	Jason Chavarria Bonilla		
	Johnny Vargas Hernández	Mayra Gayle Montiel		
	Toker Hernández Omodeo	Ronald Arroyo Vallejo		
	Karoll Paola Sancho Oconitrillo	Angie Andrea Mora Fernández		
	Yesenia Chacón Rodríguez	Josué Zumbado Rodríguez		
	María del Rocío Quilis González	Alexandro Tosatti Franza		
	Natalia Obregón Alemán	Amelia Quesada Rivera		
	Xinia Carmona Valverde	William Monge Quesada		
	Cynthia Arias Gutiérrez	Jairo Castillo Castillo		
	Rodrigo Eduardo Solano Aguilar	Randall Fernández Obando		
	Rodrigo Llorent Romero	Carlos Luis Jiménez Zúñiga		
	Silvia Solano Herrera	Telémaco Martínez Jiménez		
	Ileana Cambrero Arrieta	Josué Campos Rojas		
	Estrellita Cabrera Ramírez	Maribel Motta Calderón		
	Mayra Ramírez Alfaro	Brayan David Jiménez Alvarez		
	Carmen Marín Cruz	Karina Salguero Moya		
	Greivin Orozco Vega			
Contraloría General de la Republica	Xinia Carmona Valverde		Modalidad Entrega según Demanda	III
Consejo De Salud Ocupacional	Xinia Carmona Valverde		"COVID-19 Y Riesgos del Trabajo"	III
CENTRORAC	Marta Isabel Álvarez Naranjo	Johnny Vargas Hernández	Resolución y manejo de conflictos	IV
	Giovanna Espinoza Astúa	Karoll Paola Sancho Oconitrillo		
	Mayra Ramírez Alfaro	Eric Roberto Calvo Wille		
	Carolina Thompson Soto	Ronald Arroyo Vallejo		
	Ileana Vargas Barrantes	Angie Andrea Mora Fernández		
	Toker Hernández Omodeo	Cynthia Arias Gutierrez		
	Marcia Fallas Camacho	Eligio Salazar Rodriguez		
	Adolfo Guzmán Zúñiga	Telémaco Martínez Jimenez		
AUROS (Formación Empresarial)	Giovanna Espinoza Astúa		Proceso Contencioso Administrativo	IV
	Karoll Paola Sancho Oconitrillo			
Congreso Nacional de Gestion y Fiscalización	Anchia Rojas Albim Gerardo		"Hacia una transformación digital esencialmente"	IV
Servicio Civil	Giovanna Espinoza Astúa	Karina Salguero Moya	"Orientación para el Ingreso y Ejercicio de Puestos en Dirección Pública"	IV
	Rodrigo Llorent Romero	Xinia Carmona Valverde		
	Eric Roberto Calvo Wille	Karoll Paola Sancho Oconitrillo		